



Establecimientos inclusivos

Adaptación de espacios y formación de equipos para la inclusión de personas con autismo (TEA), para franquicias, hoteles y empresas

Propuesta comercial para franquicias, hoteles y empresas

Un nuevo marco normativo obliga a avanzar en accesibilidad cognitiva



Real Decreto 707/2026, de accesibilidad cognitiva: aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de septiembre de 2026, publicado en el BOE el 3 de septiembre de 2026 y en vigor desde el 2 de enero de 2027. Exige el uso de lectura fácil, lenguaje claro, pictogramas y control de estímulos sensoriales en entornos y servicios.



Real Decreto 193/2023, base de accesibilidad universal: regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en el acceso a bienes y servicios, marco sobre el que se apoya el nuevo reglamento de 2026.

Qué implica para franquicias, hoteles y empresas

Autismo España ya ha señalado limitaciones del reglamento (parte de sus previsiones solo cubren a personas con certificado oficial de discapacidad $\geq 33\%$), por lo que anticiparse con adaptaciones y formación propias, más allá del mínimo legal, es también una ventaja competitiva y reputacional frente al cumplimiento tardío.



Una demanda creciente, ya visible en hostelería y retail

+450.000

personas con autismo (TEA) en España

~1,5 M

personas vinculadas incluyendo familias

Dato de referencia (2015)

Cifras de Autism Europe; no existe actualización oficial más reciente localizada — se presentan como estimación, no como dato censal vigente.

Ya está ocurriendo en el sector

Hotel Alborán (Cádiz) se convirtió en julio de 2026 en el primer hotel de la provincia con certificación "Autism Friendly" (Autism Friendly Club): formación del personal en comunicación y atención, apoyos visuales y anticipación de espacios, servicios y rutinas. El propio sector cita una demanda creciente de familias que buscan experiencias más claras y predecibles.

La experiencia debe ser consistente en cada sede, hotel o establecimiento

- 1 **Cada sede o establecimiento adaptado de forma distinta.** genera una experiencia desigual bajo una misma marca, ya sea una franquicia, una cadena hotelera o una empresa con varios centros.
- 2 **La formación del personal no siempre se mantiene.** con la rotación de equipo, las aperturas o los cambios de franquiciado o de plantilla.
- 3 **El nuevo marco normativo.** llega en 2027 y conviene anticiparse con un protocolo propio.

Mismo principio ya aplicado en Triple O Franquicia Sostenible: una red no puede operar con puntos en distintos niveles de cumplimiento bajo la misma marca — válido tanto para redes de franquicia como para cadenas hoteleras o empresas con varios centros.

Dos pilares: adaptación del establecimiento y formación del equipo



Adaptación del establecimiento

- Revisión sensorial del espacio (ruido, luz, señalética)
- Itinerarios y apoyos visuales para anticipar el proceso
- Señalética en lectura fácil y pictogramas
- Protocolos claros para check-in, atención y zonas comunes



Formación del equipo

- Comunicación y atención a clientes con TEA
- Manejo de situaciones de sobrecarga sensorial
- Protocolos de anticipación de rutinas y cambios
- Sesiones prácticas adaptadas a cada punto de venta



Certificación de Calidad "Triple O Espacio Inclusivo"

Nombre de marca sujeto a validación de Objetivo 17 antes de su uso comercial.



Se integra en la familia de sellos Triple O (Turismo Sostenible, Evento Sostenible, Franquicia Sostenible), con un estándar único por red.

- ✓ Adaptación del establecimiento + formación del equipo (los dos pilares)
- ✓ Checklist propio de accesibilidad cognitiva para franquicias, hoteles y empresas
- ✓ Verificación independiente, con el mismo rigor que el resto de la familia Triple O (entidad verificadora a confirmar)
- ✓ Sello y certificado distintivo por establecimiento certificado
- ✓ Seguimiento periódico para mantener la certificación vigente

Recomendado para: franquicias, hoteles y empresas que quieren un distintivo verificable y comunicable frente a clientes y frente al nuevo marco normativo (RD 707/2026).



Consultoría de Adaptación e Inclusión TEA (sin sello)



Los mismos dos pilares — adaptación del establecimiento y formación del equipo — como servicio de consultoría directa, sin auditoría externa ni sello asociado.

- ✓ Diagnóstico inicial del establecimiento (o de un centro piloto, si hay varias sedes)
- ✓ Plan de adaptación a medida (señalética, itinerarios, apoyos visuales)
- ✓ Formación presencial u online del equipo
- ✓ Implementación más ágil, sin proceso de verificación externa
- ✓ Vía natural hacia la Modalidad A si la red decide certificarse más adelante

Recomendado para: franquicias, hoteles y empresas que quieren empezar a adaptarse ya, de forma ágil, antes de valorar una certificación formal.



Dos formas de empezar, un mismo estándar de fondo

	Modalidad A — Sello Triple O*	Modalidad B — Consultoría
Adaptación del establecimiento	Sí	Sí
Formación del equipo	Sí	Sí
Verificación externa	Sí (entidad a confirmar)	No
Sello / distintivo comercial	Sí	No
Seguimiento periódico	Sí	Opcional
Estándar único en toda la red	Sí	Recomendado
Precio	A definir	A definir

**Nombre de sello propuesto, pendiente de validación por Objetivo 17. Precios pendientes de definición interna — no incluidos en esta propuesta.*

Experiencia certificando franquicias, hoteles y empresas

Familia Triple O

Sello ESG propio (Objetivo 17 Alliance), con seals específicos por sector: Turismo, Evento, Franquicia, Cine, y certificaciones como Edadismo Cero.

Franquicias y turismo

Ya trabajamos con el estándar único en redes de franquicia (Triple O Franquicia Sostenible) y en el sector hotelero (Triple O Turismo Sostenible, en colaboración con ITH) — el mismo principio que propone esta oferta.

Verificación independiente

Los sellos Triple O cuentan con verificación externa (OCA Global) como partner habitual de auditoría en la familia de sellos.

Cómo empezamos

- 1 Reunión breve para conocer la organización, el número de establecimientos y prioridades
- 2 Elección de modalidad (A o B) y, si procede, diagnóstico de un establecimiento piloto
- 3 Propuesta económica cerrada a medida — el precio se define tras conocer alcance y número de puntos de venta

El precio de ambas modalidades está pendiente de definición interna por Objetivo 17 y no se incluye en esta propuesta preliminar.



Hablemos

Establecimientos inclusivos para personas con autismo — adaptación y formación para franquicias, hoteles y empresas

Víctor Manuel Fuertes de la Vega

Mario Caira

+34 638 056 821

+34 605 211 497

direccion@objetivo17.com

Paseo de la Castellana 126, 4D — 28046 Madrid